Año de 1637 · Sello Quarto · Maravedis

PHILIPPO III. el Grande, Rey de las Españas, Año xv. de su Reynado. Sello Quarto. x. mrs. para el año M.DC.xxxvij.

Cabildo Don Juan de Liandero Real Francisco
Velamoi Alcaldes Jeronimo de Cerezuelo
estando juntos en su ayuntamiento como lo han
de costumbre = Dixeron Que entendiendo notorio
Que en estos dias se ha descubierto una plaga
de peste a la ciudad de Malaga y se ha estado en
Medio de la ciudad y para que se evite el daño
que se puede seguir y para que se
le administre el gobierno de la justicia mandaron
Que se cierren luego las puertas publicas
de esta ciudad y se cierren y tornando a ello de modo que no
se pueda entrar ni salir sino fuere por las puertas
Juri Bigales y no se entre en ningun monasterio
ni natural Que en el se entre estando ministro
mino sin traer testimonio de que la parte
donde viene es libre de la enfermedad = y no
Lo Jurado Comisario para que en las puertas
Vienen a personas que andan guardadas en las puertas
a el Dor Francisco Lopez y a don Gu
Veltan Ric Oidores a los quales se les cometa
Jeron comision para que puedan nombrar a
personas no viadas para que asistan a la ad
guarda = y para que en todo el Corregimiento
Heria a el buen gobierno mandaron se les notifi
Que a los mesoneros de esta ciudad no reciban en
sus casas a ninguna persona sin que se tenga
Vecindad y a no hacer lo Dios y se mandaron
se fixen y se publiquen = Lo Dor Francisco Lopez
Bustamante = Lo Dor Juan Velez de la Cruz = Lo Dor Francisco de
Cordoba Veltran = Jeronimo de Cerezuelo = Alcalde